



# Instituto Politécnico Nacional

## Secretaría de Investigación y Posgrado

Convocatoria del XXVII Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico 2022



### ➤ Introducción

La Secretaría de Investigación y Posgrado, convoca a los estudiantes de Nivel Superior (NS) y Nivel Medio Superior (NMS), a participar en el XXVII Verano de la Investigación Científica Y Tecnológica del Pacífico (**Programa Delfín**).

En este programa de movilidad estudiantil pueden participar jóvenes con talento para llevar a cabo actividades relacionadas con la ciencia y la tecnología. El propósito es fortalecer su vocación por la investigación científica y el desarrollo tecnológico, además, fomenta la realización de estudios de posgrado, contribuyendo así, en la formación de profesionales capacitados para colaborar en el desarrollo regional, nacional e internacional.

Los estudiantes seleccionados realizan una estancia de 7 semanas en alguna Institución de Educación Superior o Centro de Investigación del país o del extranjero, la cual puede ser de modalidad a distancia o presencial, en donde se integran a proyectos en desarrollo, asesorados por distinguidos investigadores.

Al término de la estancia, los estudiantes participantes expondrán el trabajo realizado en el Congreso Internacional, el cual podrá ser a distancia.

### ➤ Bases

Podrán participar los estudiantes del IPN inscritos en la modalidad escolarizada de NS y NMS en el semestre 2022-2, que no hayan asistido a dos veranos anteriores, que cursen al menos el cuarto semestre o su equivalente, con un promedio general mínimo de 8.5.

### ➤ Requisitos

- 1) Carta de aceptación del investigador seleccionado.
- 2) Solicitud electrónica en el formato oficial que obtendrá después de registrarse en la página: <https://programadelfin.org.mx>

Favor de anotar todos sus datos personales completos.

- \* 3) Constancia actual de estudios firmada y sellada con calificaciones y promedio general acumulado hasta el semestre, o su equivalente, a enero de 2022.
- \* 4) Carta de recomendación expedida por algún profesor o investigador dirigida al H. Consejo Técnico del Programa Delfín, donde destaque:

- Habilidades académicas y cualidades de investigación
- Valores personales y aptitudes

- \* 5) Carta de exposición de motivos, dirigida al H. Consejo Técnico, firmada por el aspirante que mencione:

- Interés de participar en el Programa.
- Las actividades académicas y/o de investigación que ha realizado durante sus estudios.
- Interés por la investigación, el porqué del investigador y proyecto seleccionado.

- 6) Copia de la constancia vigente de un seguro médico (IMSS, ISSSTE, seguro particular, etc.).
- 7) Copia de una identificación oficial con fotografía (INE, pasaporte, etc.).
- 8) Los estudiantes que soliciten la estancia en países angloparlantes deberán tener dominio del idioma inglés (B-1 del Marco Común Europeo como mínimo), avalado con constancia del CENLEX o CELEX.
- 9) A quienes fueron seleccionados, carta de presentación oficial, firmada por la Consejera Técnica y Secretaria de Investigación y Posgrado del IPN, Dra. Laura Arreola Mendoza. (se les enviará a su correo electrónico antes del inicio de la estancia).

### LA OMISIÓN DE ALGUNO DE ESTOS REQUISITOS IMPEDIRÁ LA GESTIÓN DE LA SOLICITUD

\* Los documentos deberán ser con un tamaño máximo de 1 Mb, legibles y subidos por el interesado en formato PDF en la sesión generada al registrarse.

### ➤ Lineamientos

- 1) Los investigadores podrán ser elegidos del directorio de asesores del Programa Delfín en el sitio: <https://www.programadelfin.org.mx>
- 2) Los estudiantes sólo podrán participar en el programa, dentro del área correspondiente a los estudios que cursan. Los estudiantes de 6° semestre de NMS solo podrán participar en estancias en la ciudad de su Unidad Académica.
- 3) Los trámites para la integración de expedientes se deben realizar en cada unidad académica participante con el coordinador(a) correspondiente.
- 4) Las solicitudes serán evaluadas a fin de determinar los estudiantes seleccionados.

Los resultados se darán a conocer a partir del 2 de mayo de 2022.

### LA ASIGNACIÓN ES INAPELABLE

- 5) El estudiante que reciba apoyo económico y no asista a la estancia o al congreso, sin causa justificada, no podrá volver a participar en el programa y se le podrá requerir el recurso.

### POR SEGURIDAD DE LOS ESTUDIANTES E INVESTIGADORES, LA MODALIDAD DE LA ESTANCIA Y EL CONGRESO, ESTARÁN SUJETAS A LAS CONDICIONES SANITARIAS DEL COVID 19.

### ➤ Recepción de solicitudes

Del 15 de febrero al 11 de marzo de 2022

### ➤ Estancia de investigación

Del 20 de junio al 5 de agosto de 2022

### ➤ Congreso Internacional

Del 31 de agosto al 3 de septiembre de 2022

### ➤ Informes

[programadelfin@ipn.mx](mailto:programadelfin@ipn.mx)